



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	



4222 ✓

Bucaramanga, Junio 22 de 2018

Señor(a)  
PROPIETARIO  
C 109 20 A 40 L CIAL  
ED MULTIF KARI  
E.S.D

Ref.: *RADICADO No. V-2018631022 DEL 12 DE JUNIO DE 2018*  
Asunto: *INVITACIÓN A NOTIFICARSE.*

Atendiendo la solicitud de la referencia, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido ACTO ADMINISTRATIVO mediante el cual se define una situación administrativa respecto del desenglobe del predio cancelado No. 010407440037000 ubicado en la C 109 20 A 40 LO 46 BR JARDINES DE; por lo anterior, la invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No 10-43 Piso 1 Edificio fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 8: 00am a 12 am .

Al momento de presentarse a la notificación de la resolución, agradecemos allegar los siguientes documentos;

- Presentar cedula original
- Certificado de libertad y tradición con un (1) mes de vigencia

Cordialmente;

CLARENA REYES ROMERO  
Jefe Oficina de Valorización

Proyecto: *Jeanteh Rallón Bautista*  
*Abogado CPS*



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

Lógica Ética & Estética  
Oficina de los Ciudadanos

**RESOLUCIÓN No. MD -144  
(20/06/2018)**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".**

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que mediante escrito con radicado No. V-2018631022 del 12 de Junio de 2018, se solicita el desenglobe del predio No. 010407440037000, con fundamento en la Resolución No. 68-001-0077-2018 del 28 de Febrero de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

Que en virtud de la Resolución No. 68-001-0077-2018 del 28 de Febrero de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, se modifican las Características del predio No. 010407440037000 ubicado en la C 109 20 A 40 LO 46 BR JARDINES DE, de la ciudad de Bucaramanga, generando nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. 010407440037000 ubicado en la C 109 20 A 40 LO 46 BR JARDINES DE, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando nuevas unidades prediales de acuerdo con la Resolución No. 68-001-0077-2018 del 28 de Febrero de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. 010407440037000 ubicado en la C 109 20 A 40 LO 46 BR JARDINES DE de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** INCORPORAR los predios generados de conformidad con la Resolución N° 68-001-0077-2018 del 28 de Febrero de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

**ARTICULO TERCERO:** ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, conforme a la Resolución No. 68-001-0077-2018 del 28 de Febrero de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

**ARTICULO QUINTO:** Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

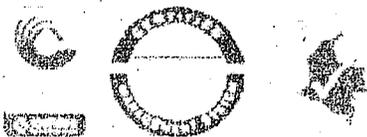
Dada en Bucaramanga, el 20 de Junio de 2018.

Notifíquese y cúmplase



**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallon Bautista  
Abogada cps



ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGUN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PRECIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA						FACTORES						DIFERENCIA POR VALOR A PAGAR				
						MEMBRUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	ANALUC	ESTRATO	TAMARO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PIUPNM		PIUPME	PIUPOS	PIUPCS4	VALOR PAGADO
010407440037000	MONTERO PUERTA WILLIAM	C 109 20A 40 LO 48 BR JARDINES DE	L	60	0	7	0	0	6	1.400	1.000	0.848	0.450	1.000	585 611	4	7554	0	0	0	13140	282.806

ANEXO 2

VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGUN RESOLUCION No. 68-001-0077-2018 DEL 28/02/2018

PRECIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA						FACTORES						DIFERENCIA POR VALOR A PAGAR				
						MEMBRUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	ANALUC	ESTRATO	TAMARO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PIUPNM		PIUPME	PIUPOS	PIUPCS4	VALOR PAGADO
010407440037918	GUERRERO VILLAMIZAR	C 109 20A 40 L CIAL ED	C	9	40	7	0	0	6	1.100	4.900	1.000	0.450	1.000	315 194	4	7554	0	0	0	13140	42.421
310407440173918	GUERRERO VILLAMIZAR	C 109 20A 44 AP 201 ED	R	13	55	7	0	0	6	1.000	3.808	1.909	0.900	1.000	350 204	4	7554	0	0	0	13140	61.275
010407440174919	GUERRERO VILLAMIZAR	C 109 20A 44 AP 201 ED	R	13	55	7	0	0	6	1.000	3.808	1.000	0.900	1.000	350 204	4	7554	0	0	0	13140	61.275
010407440175915	GUERRERO VILLAMIZAR	C 109 20A 44 AP 401 ED	R	13	55	7	0	0	6	1.000	3.809	1.000	0.900	1.000	350 204	4	7554	0	0	0	13140	61.275
010407440175918	GUERRERO VILLAMIZAR	C 109 20A 44 AP 501 ED	R	12	55	7	0	0	6	1.000	4.125	1.000	0.900	1.000	350 204	4	7554	0	0	0	13140	56.561

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
 ALCALDIA DE BUCARAMANGA -  
 ALCALDIA - OFI DE VALORIZACION

Dirección: CALLE 35 # 10-43 FASE I  
 PISO 1

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG195923535CO



**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
 PROPIETARIO - 4222

Dirección: C 109 20 A 40 L CIAL ED  
 MULTIF KARI

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:  
 25/06/2018 13:13:20

Min. Transporte Lic. de carga 0001263 del 20/05/2018  
 Min. de las Massas y Espectros 0000017 del 02/09/2018

Bucaramanga, Junio 22 de 2018

Señor(a)  
 PROPIETARIO  
 C 109 20 A 40 L CIAL  
 ED MULTIF KARI  
 E.S.D

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES	
Código Subproceso: 1020	Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	

Lógica Ética & Estética  
 Gobierno de los Ciudadanos

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO
Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. CARLOS LOPEZ		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Se devolvió

22

Ref.: RADICADO No. V-2018631022 DEL 12 DE JUNIO DE 2018  
 Asunto: INVITACIÓN A NOTIFICARSE.

Atendiendo la solicitud de la referencia, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido ACTO ADMINISTRATIVO mediante el cual se define una situación administrativa respecto del desenglobe del predio cancelado No. 010407440037000 ubicado en la C 109 20 A 40 LO 46 BR JARDINES DE; por lo anterior, la invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No 10-43 Piso 1 Edificio fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 8: 00am a 12 am .

Al momento de presentarse a la notificación de la resolución, agradecemos allegar los siguientes documentos;

- Presentar cedula original
- Certificado de libertad y tradición con un (1) mes de vigencia

Cordialmente;

CLARENA REYES ROMERO  
 Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallón Bautista  
 Abogado CPS





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BUCARAMANGA Fecha Admisión: 25/06/2018 13:13:20  
 Orden de servicio: 10023795 Fecha Aprox Entrega: 26/08/2018

YG195923535CO

<b>6666</b> <b>Devolicione 593</b> VALORES ESTIMADOS RESEÑA	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - ALCALDIA - OFI DE VALORIZACIÓN Dirección: CALLE 35 # 10-43 FASE I PISO 1 NIT/C.C.T.I: 890201222 Referencia: Teléfono: 6520933 EXT. Código Postal: 680016246 Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER Código Operativo: 6666450	<b>Causal Devoluciones:</b> <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> NE No existe <input checked="" type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apagado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuera Mayor	<b>6666</b> <b>450</b> PO BUCARAMANGA ORIENTE
	Nombre/ Razón Social: PROPIETARIO - 4222 Dirección: C 109 20 A 40 L CIAL ED MULTIF KARI Tel: Código Postal: Código Operativo: 6666593 Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER	Firma nombre y/o sello de quien recibe: <b>C.C. 1.098.690.056</b> <b>11 0 JUL 2018</b> C.C. Tel:	Fecha de entrega: <b>11/07/2018</b> Distribuidor: <b>Diana Aranda</b> C.C.	

Dice Contener: **CONTROL DESOCOPAC**  
 Observaciones del cliente: **CONTROL CALIDAD**

6666450666593YG195923535CO

Principales Bogotá D.C. Colombia Única 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto (57) 472 2005 Men. Transporte Etc. de carga 0001280 del 20 de mayo de 2014 Min. Ec. Res. Municipal 1 y 2016 de 31 de agosto de 2016 El usuario de esta página conciente que sus comentarios de correo que se encuentran publicados en la página web. 4-72. Indicar sus datos personales para probar la entrega del envío. Para quejas o reclamos, servicio al cliente 4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos de 72.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911  
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co